

**ADENDA No.- 1
INVITACIÓN PÚBLICA DEFINITIVA No.- 01 DE 2019
ENCARGO FIDUCIARIO EQUIEDAD
OPERADORES SERVICIO DE PAGO DEL SUBSIDIO EN EFECTIVO
PROGRAMA COLOMBIA MAYOR
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL**

1

PRIMERO.- El literal i) de las **RECOMENDACIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES** de la Invitación Pública Definitiva el cual quedará así:

*i) Tener presente el lugar, la fecha y hora prevista para la presentación de las Propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. En caso de insistencia del recibo de una propuesta una vez vencido el plazo para su presentación, se dejará constancia de lo sucedido en el acta de cierre, se recibirá la propuesta dejando constancia que no será abierta, e indicando que no participará en el proceso de selección. FIDUAGRARIA S.A. se permite informar a los posibles oferentes interesados en entregar sus Propuestas, que deben radicarlas en la Calle 16 No. 6 – 66 piso 26 Edificio Avianca, en la ciudad de Bogotá, **A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORA** señalada en la presente invitación y dirigidas a **FIDUAGRARIA-EQUIEDAD - UNIDAD DE GESTIÓN ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018**. Las Propuestas radicadas en forma extemporánea, no participaran el proceso de selección*

SEGUNDO: Modifícase el título del Anexo No.- 6 de la Invitación Pública Definitiva el cual quedará así:

"ANEXO MUNICIPIOS DE PAGOS BIMESTRALES - CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO"

TERCERO: El inciso segundo del numeral 41 sobre **REQUERIMIENTO DE INFORMACION SOBRE LAS PROPUESTAS** de la Invitación Pública Definitiva quedará así:

Las aclaraciones y el suministro de los documentos que deben allegar los Proponentes deben presentarse en el plazo que para el efecto señale FIDUAGRARIA S.A.; so pena de rechazo de la propuesta según lo definido en el numeral 39 de la presente invitación.

CUARTO: Conforme se indica en el inciso cuarto del numeral 9 **PERÍODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**, de la Invitación Pública, se establece como límite máximo para recepción de observaciones y expedición de adendas **el 21 de marzo de 2019 a las 10:00 am.**

Bogotá D.C. marzo 21 de 2019

JAIME VILLAVECES BAHAMÓN
Gerente